



AYUNTAMIENTO DE HERVÁS

ANUNCIO de 19 de mayo de 2016 sobre expediente sancionador de infracción urbanística. (2016080672)

La Alcaldía de esta Corporación por Resolución, dictada en el día 19/05/2016, ha resuelto lo siguiente, en relación con el expediente sancionador de infracción urbanística, n.º 06/2015/CSR/paraje "El Requero" polígono 2, parcela 152 relativa a la ejecución de una especie de terraza construida a base de tablas de madera machihembrada apoyada en rollizos de madera, que a su vez lo hacen sobre los árboles, los cuales actúan como elementos estructurales verticales, en una finca sita en el paraje de "El Requero", polígono 2, parcela 152, sin la preceptiva licencia municipal.

La instalación descrita se ha ejecutado en una finca sita en Suelo No Urbanizable de Protección Especial Forestal, y en zona LIC, (lugar de interés comunitario).

Responsable de los hechos: D. Juan Gil Moreno, vecino de Hervás domiciliado en el Paraje La Martina, DNI 7.423.585-J.

La cuantía de la sanción impuesta es de: 1.500 €.

Las medidas de legalización y de restauración de orden territorial y urbanístico son las siguientes:

El interesado deberá restablecer la situación a su estado previo al objeto de la infracción urbanística, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al recibo de la presente notificación, teniendo en cuenta que, en caso contrario, habrá lugar a la ejecución subsidiaria del artículo 98 de la Ley 30/1992, a costa del obligado.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 199.4 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Hervás, 19 de mayo de 2016. La Alcaldesa-Presidenta, PATRICIA VALLE CORRIOLS.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

ANUNCIO de 2 de junio de 2016 sobre convocatoria de elecciones a Miembro de la Asamblea y Presidente. (2016080732)

D. José Julián Mangas Velo, como Presidente de la Federación Extremeña de Judo y D.A., en virtud del Decreto 214/2003, de 26 de diciembre, de la Junta de Extremadura y Estatutos de la Federación Extremeña de Judo y D.A.,